

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1210/22

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2204, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Este Acuerdo se entenderá definitivo, sin más trámites, si en el periodo de información pública no se presentaran alegaciones o reclamaciones.

Cabezas del Pozo, 25 de mayo de 2022.

La Alcaldesa, *Sara Fernández del Bosque*.